

BOLETA DE DEPOSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES

BNF
BANCO NACIONAL

Endosar todos los cheques e Indicar el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE F

Fecha

N° 1160397

Número de Cuenta

00000000000000000000

Nombre de la Cuenta:

Tesoro Público - Tesorería Gral

CUENTA CORRIENTE

☒

CAJA DE AHORRO

☐

Detalle de Cheques cargo BNF

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Total a depositar			

RESUMEN

Efectivo	9.546.827
Cheque BNF - Casa Matriz	
Cheque BNF - Sucursales	
TOTAL	9.546.827

Son Guaraníes:

Nueve millones quinientos
cuarenta y seis mil ochocientos
veintisiete

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Paula Ramon Roberto Dominguez C.I.N°: 5.299.872

Dirección: 14 de Mayo y Andara Ocupación:

Ciudad: Asunción Nacionalidad: Paraguaya Teléfono: 4145507

Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092 - 2.000.000 J x 2(0000001/2.000.000) Diciembre 2015

Paul. Ramon Roberto Dominguez

"Cesquicentenario de La Epopeya Nacional 1864-1870"

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCION N° 5430.-

POR LA QUE SE ASIGNAN PASAJES Y VIÁTICOS A LOS SEÑORES EDUARDO BERNAL Y RAMON DOMINGUEZ, PARLAMENTARIOS DEL MERCOSUR/ENTIDAD DE ENLACE PARAGUAY, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE FLORENCIA (ITALIA).

Asunción, 24 de abril de 2017.

VISTA: La Nota de fecha 17 de abril de 2017 del Parlamentario Alfonso González Núñez, Presidente de la Delegación Paraguaya del Parlamento del Mercosur, en la cual solicita el pago de pasajes y viáticos para los Señores Eduardo Bernal y Ramón Domínguez. Y;

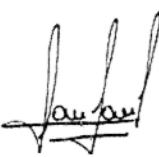
CONSIDERANDO: El Capítulo 16 *"Políticas de Racionalización del Gasto"*, en su Art. 391 inc. g.1) del Decreto N° 6.715/17 "Que Reglamenta la Ley N° 5.554/16 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Asignar a los Señores Eduardo Bernal con C.I. N° 916.539 y Ramón Domínguez con C.I. N° 261.478 la suma de Gs.- 9.546.827.- (GUARANIES NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE) (T.C. 5.582,94), a cada uno de ellos en concepto de viático, para trasladarse a la ciudad de Florencia (Italia), a fin de participar de las **"Reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes, en ocasión del 60° Aniversario del Tratado de Roma"**, a realizarse entre los días 22 al 24 de mayo de 2017.
- Art. 2°.-** Disponer el pago de 5 (cinco) días de viático a cada uno de ellos, correspondiente desde la fecha 21 al 25 mayo de 2017 e imputar al presupuesto del Parlamento del Mercosur/Entidad de Enlace Paraguay.
- Art.3°.-** Los pasajes serán abonados a la agencia de viajes por cuenta del Parlamento del Mercosur/Entidad de Enlace Paraguay.
- Art. 4°.-** Los Señores Parlamentarios se servirán rendir cuenta de conformidad a la Ley N° 3.287/07.
- Art. 5°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Antonib Z. Sánchez O.
Secretario General


Roberto R. Acevedo Q.
Presidente

CONGRESO NACIONAL

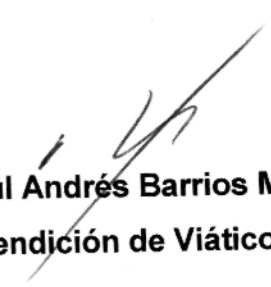


H. Cámara de Senadores

RECIBI DEL PARLAMENTARIO DEL MERCOSUR SR. RAMÓN ROBERTO DOMINGUEZ LA SUMA DE GS. 9.546.827. (GUARANIES NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE.) EN CONCEPTO DE DEVOLUCION TOTAL DEL VIATICO ASIGNADOLE PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE FLORENCIA (ITALIA), DESDE EL 21 AL 25 DE MAYO DE 2.017.

ASUNCION, 22 DE MAYO DE 2.017.




Ing. Raúl Andrés Barrios Medina
Jefe de Rendición de Viáticos